



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 MAR 2016
CUDAP: UNC-EXP: 0005107/2016

VISTO:

La solicitud realizada por la Prof. Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto del pago del servicio de monitoreo de la alarma en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por Área Económico Financiera y por el Arq. Cesar Yanover con en nota de fecha 4 de marzo de 2016;

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa según Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor Alarmas Keeper S.R.L., CUIT 30-62709347-7, de las facturas detalladas a continuación:

FECHA	COMPROBANTE	MES	IMPORTE
08/06/2015	B/0004-00000044	Junio	\$1740.00
03/07/2015	B/0004-00000090	Julio	\$1740.00
08/06/2015	B/0004-00000045	Junio	\$580.00
03/07/2015	B/0004-00000091	Julio	\$580.00
08/06/2015	B/0004-00000051	Junio	\$580.00
07/07/2015	B/0004-00000108	Julio	\$580.00
05/08/2015	B/0004-00000152	Agosto	\$1740.00
02/09/2015	B/0004-00000275	Septiembre	\$580.00
05/08/2015	B/0004-00000153	Agosto	\$580.00
05/08/2015	B/0004-00000169	Agosto	\$580.00
02/09/2015	B/0004-00000252	Septiembre	\$580.00
05/10/2015	B/0004-00000386	Octubre	\$580.00
02/11/2015	B/0004-00000468	Noviembre	\$580.00
05/10/2015	B/0004-00000405	Octubre	\$580.00
02/11/2015	B/0004-00000487	Noviembre	\$580.00
02/11/2015	B/0004-00000467	Noviembre	\$1740.00
		TOTAL	\$13920.00.-

correspondiente a gastos por la suma total de \$13920.00.- (Pesos: trece mil novecientos veinte con 00/100) con destino al servicio mencionado ut-supra.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

Artículo 2°- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3°- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
ab/SB

179

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC